V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

54088 *Resolución EMC/ /2018, de 7 de noviembre, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial por la que se archiva el expediente 2013/7658 relativo a la nueva línea subterránea de transporte de energía eléctrica simple circuito a 220 kV Gramenet - Besós Nuevo 3, en los términos municipales de Santa Coloma de Gramenet y Sant Adrià del Besòs, en la comarca del Barcelonés. (Expediente DICT08-00007658-2013).*

Antecedentes

1. En fecha 15/3/2013, la empresa Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en el paseo Conde de los Gaitanes, número 177, de Madrid, solicita autorización administrativa previa, declaración de utilidad pública y autorización administrativa de construcción de la nueva línea subterránea de transporte de energía eléctrica simple circuito a 220 kV Gramenet-Besós Nuevo 3, de acuerdo con el procedimiento administrativo establecido por el artículo 6.º del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas.

2. En fecha 23/12/2003 se dicta el anuncio de información pública sobre la solicitud formulada en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el Boletín Oficial del Estado (DOGC número 6545 en fecha 22 de enero de 2014 y BOE número 35 en fecha 10 de enero de 2014).

3. En fecha 30 de octubre de 2017, la empresa Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, solicita que se incorpore en este expediente (DICT08-00007658-2013) un addendum al proyecto de ejecución de la nueva línea de transporte de energía eléctrica, simple circuito a 220 kV Gramenet-Besós Nuevo 3 que recoge modificaciones en el trazado. El nuevo proyecto de línea presentado modifica y sustituye el proyecto inicial y es el resultado de la incorporación de las alegaciones presentadas durante dicho período de información pública.

4. En fecha 2 de enero de 2018, la empresa Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, solicita el desistimiento de dicho expediente al considerar que la adenda presentada incluye un nuevo trazado de la línea entre la subestación Gramenet y la subestación de Sant Adrià de Besós y que por lo tanto conlleva la incoación de un nuevo expediente. Por ello el expediente DICT08-00007658-2013) es sustituido por un nuevo expediente (DICT08-00029610-2018).

Fundamentos Jurídicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, toda persona interesada puede desistir de su solicitud, por cualquier medio que permita su constancia, previendo que la Administración aceptará el desistimiento, declarando concluso el procedimiento.

Sobre la base de lo expuesto,

Resuelvo:

cve: BOE-B-2018-54088

I. Declarar el desistimiento de la solicitud de autorización administrativa previa, declaración de utilidad pública y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución de la nueva línea subterránea de transporte de energía eléctrica simple circuito a 220 kV Gramenet- Besós nuevo 3, efectuado por la empresa Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal (Anuncio de información pública publicado en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya número 6545 en fecha 22 de enero de 2014 y Boletín Oficial del Estado número 35 en fecha 10 de enero de 2014).

II. Declarar concluso el procedimiento administrativo con número de expediente (DICT08-00007658-2013), procediéndose al archivo de las actuaciones desarrolladas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, ante el director general de Energía, Minas y Seguridad Industrial, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2018.- La Jefa del Servicio de Autorización de Instalaciones Eléctricas, María Josep Díaz Meng.

ID: A180067249-1

cve: BOE-B-2018-54088